

TOMA NOTA REMANENTE

MG

RADICADO: 2019-452 TOMA NOTA REMANENTE PARCIAL

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

MINIMA CUANTIA

Al Despacho. Bucaramanga, 21 de enero de 2022

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiuno de enero de dos mil veintidós.

Tómese nota del embargo del remanente que comunica el Juzgado 19 Civil Municipal de Bucaramanga mediante oficio 2492 del 15 de diciembre de 2021 radicado No. 68001 40 03 01920180086000 sobre los bienes de propiedad de AYDE GUERRERO TOLOZA con CC 1.098.618.069. Ofíciase.

Comuníquesele al Juzgado 19 Civil Municipal de Bucaramanga la imposibilidad de tomar nota del embargo del remanente que comunica con oficio 2492 del 15 de diciembre de 2021 radicado No. 68001 40 03 019 2018 0086000 sobre los bienes de propiedad de EDILMA TOLOZA con CC 38.443.457 por encontrarse el remanente ya embargado por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Bucaramanga para el proceso radicado No. 680013 105003 201800307 01. Ofíciase.

NOTIFIQUESE

La juez



LEIDY LIZETH FLOREZ SANDOVAL

